300

GOBERNACION DEL MAGDALENA

NIT: 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Estado: Aprobado | **Tipo de orden:** Proveedor

Vigencia Fiscal: 2026 | **Orden de Pago No.** 1536

Lugar y Fecha:	SANTA MARTA	16-03-2026	**Obligación SPGR:**
Tipo de Orden:	Proveedor		
Pagado a:	MANTELES Y CRISTALES		**Nit/C.C. :** 900856498-2
Documento:	Contrato	PS-0054-2026	
Concepto:	SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO: PS-0054-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.		

Documentos

Fuente: FN **Nro. Fue.** FEMC 3922 Y 3923 **Per. Fue.** 202603 **Valor Bruto:** 45,731,650.00

Nro. CxP: 262 **Tipo CxP:** 05 CONTRATOS DE SERVICIOS GENERALES

Imputación Presupuestal

Registros	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor
202601-157	0300-2.1.2.2.2.8.59-20	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	45,731,650.00
		Total Presupuesto:	45,731,650.00

Descuentos y otros		Valores	%
Valor Bruto		45,731,650.00	
Valor IVA:		2,113,750.00	19.0
Base Gravable		43,617,900.00	
Deducciones	Base		
Retencion - Iva	2,113,750.00	317,063.00	15.0
Pro Deporte Y Recreacion 1%	41,233,240.00	412,332.00	1.0
Procultura 1%	41,233,240.00	412,332.00	1.0
Prohospital Universitario	41,233,240.00	824,665.00	2.0
Prodesarrollo 1%	41,233,240.00	412,332.00	1.0
Probienestar Adulto Mayor 3%	41,233,240.00	1,236,997.00	3.0
Refundacion Unimagdalena 2%	41,233,240.00	824,665.00	2.0
Reteica 7 X Mil	41,233,240.00	288,633.00	0.7
Retencion - Servicios General	41,233,240.00	1,443,163.00	3.5
Total Deducciones		*6,172,182.00*	
Anticipos / Amortizaciones		*0.00*	
Valor Neto Ctas Por Pagar		*39,559,468.00*	

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24400401	0.00	288,633.00	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
24362501	0.00	317,063.00	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO
24403501	0.00	412,332.00	ESTAMPILLA PRO CULTURA
24403502	0.00	412,332.00	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO
24403504	0.00	412,332.00	ESTAMPILLA PRO DEPORTES
24072201	0.00	824,665.00	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL
24072202	0.00	824,665.00	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD
24403503	0.00	1,236,997.00	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
24360501	0.00	1,443,163.00	SERVICIOS
24010101	0.00	39,559,468.00	BIENES Y SERVICIOS
51118001	45,731,650.00	0.00	SERVICIOS
TOTALES	45,731,650.00	45,731,650.00	

Revisado Por:
Ana Leidis Ayala Alvarino - Contratista

Wilson Carbonó Mendoza - Contratista

8:00 am
19 MAR 2026

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
DECRETO 0100 DEL 24/03/2020
SECRETARIA DE HACIENDA

JORGE ELIECER CHARRIS SANCHEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 22205
CONTADOR PUBLICO - T.P. 107.603 - T

Original - Tesoreria, 1 Copia - Proveedor o Contratista

Imprime:

Elaboró: MARIA.MENDOZA

Fecha
02-01-2026
CDP
39

REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DEL MAGDALENA

800103920-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2026

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

NOMBRE: RAMOS SOCHA HERLY BIBIANA

CARGO: SECRETARIO DE DESPACHO 02006

QUE RESPALDA EL COMPROMISO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA GOBERNACION DEL MAGDALENA

POR VALOR 600,000,000.00

Rubro	Nombre	Disponibilidad
0300-2.1.2.2.2.8.59-20	Otros Servicios Auxiliares	600,000,000.00
20	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	600,000,000.00

Elaboró: MARIA.MOSQUERA **Imprime:** MARIA.MOSQUERA

Dado en SANTA MARTA a los 02 días del mes de enero del 2026

VILLA ORTIZ ARLENIS

PROFESIONAL ESPECIALIZADA

Radicado 40 1303126.

Gobernación del Magdalena
10/03/2026 11:47 Folios: 80 Anexos: 0
Remite: Señora MANTELES Y CRISTALES
Destinatario: AREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
Asunto: CTA 02 CTO 0054-26 MANTELES Y CRISTALES

R-2026-08351

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
800103920-6

157
39

REGISTRO PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL 2026

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NUMERO PS-0054-2026 **DE FECHA** 20/01/2026

A NOMBRE DE: 900856498 MANTELES Y CRISTALES

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA GOBERNACION DEL MAGDALENA

SOLICITANTE: RAMOS SOCHA HERLY BIBIANA

Rubro	Nombre	Valor
Gastos de Funcionamiento		
0300-2.1.2.2.2.8.59-20	Otros Servicios Auxiliares	600,000,000.00
Total:		600,000,000.00

20 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN 600,000,000.00

Elaboró: MARIA.MOSQUERA **Imprime:** MARIA.MOSQUERA

Dado en SANTA MARTA a los 20 días del mes de enero del 2026

GUERRA RIZO CAROL PAOLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8978080
Número del Contrato	PS-0054-2026
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA GOBERNACION DEL MAGDALENA
Tipo	Prestación de servicios
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	◉ SI ○ No
Estado de contrato	Firmado
Liquidación	○ SI ◉ No
Obligaciones ambientales	○ SI ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ SI ◉ No
Reversión	○ SI ◉ No

Identificación Entidad contratante

GOBERNACION DEL MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

Información del Proveedor contratista

MANTELES Y CRISTALES

COLOMBIA, Santa Marta

☆☆☆☆☆

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de
MANTELES Y CRISTALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JUAN JOSÉ VELA* *Fecha de aprobación:* *20/01/2026 6:27:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO* *Fecha de aprobación:* *20/01/2026 11:01:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8978080_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Número del proceso	PS-0054-2026
Título del proceso	PS-0054-2026
Descripción	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA GOBERNACION DEL MAGDALENA
Duración del contrato	350 (Días)
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL
Título de la oferta	
Tipo	Prestación de servicios
Cuantía del contrato	600.000.000 COP

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☑No

Cumplimiento ☑Si☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(19/01/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(19/01/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(19/01/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	19/06/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 5 horas de tiempo transcurrido *(20/01/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8978080
Proveedor MANTELES Y CRISTALES
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Carrera 1C No 16-15 Palacio Tayrona
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8976080

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 600.000.000,00		
1	80141607	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.8976080

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 600.000.000,00		
1	80141607	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ IDON-5.pdf	IDON-5.pdf	(detalle)
☐ MANTELES Y CRISTALES 2026.pdf	MANTELES Y CRISTALES 2026.pdf	(detalle)
☐ Copia de MINUTA PS-0054-2026 .pdf	Copia de MINUTA PS-0054-2026 .pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar
Supervisor	HERLY BIBIANA RAMOS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	33369056	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Supervisor: HERLY BIBIANA RAMOS SOCHA — 20/01/2026 11:01:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito — JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐SI ☑No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Funcionamiento	

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑SI ☐No *	600.000.000
Recursos de Crédito	☐SI ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐SI ☑No *	
	Total	600.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐ 39	CDP	No se ha iniciado		600.000.000 COP	00-00-00		Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0054-2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

En Santa Marta, entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 57.462.212 expedida en Santa Marta, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con Nit. N°.800.103.920-6, en calidad de JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN, delegada para asuntos pre-contractuales y contractuales mediante Decreto 0061 del 30 enero de 2020 expedido por el Gobernador del Departamento del Magdalena; quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, MANTELES Y CRISTALES con Nit. 900856498-2 representada legalmente por **JUAN JOSE VELA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **93.379.836**, quien en adelante y para efectos del presente acuerdo de voluntades se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente documento de cláusulas adicionales, las cuales se entienden incorporadas al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***suscrito por Firma electrónica en SECOP II, a través de mensajes de datos***:

1. OBJETO:	***PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA GOBERNACION DEL MAGDALENA***
2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:	1.Apoyar la realización de las actividades de convocatoria y aplicación de instrumentos metodológicos para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, atendiendo las directrices, lineamientos y requisitos que para tal efecto indique la Gobernación del Magdalena. 2. Apoyar la temática de diseño, edición y la divulgación de las actividades que promuevan la proyección del departamento del Magdalena y sus sedes adscritas al mismo.(sedes sub regionales Plato, Banco, Pivijay, Ciénaga y Casa Magdalena) 3. Garantizar los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo las reuniones de cooperación y participación en encuentros internacionales para promover la proyección del Departamento del Magdalena sus sedes adscritas al mismo.(sedes sub regionales Plato, Banco, Pivijay, Ciénaga y Casa Magdalena) 4. Apoyar la coordinación, organización y desarrollo de cada uno de los eventos, suministrando la logística, equipos, demás elementos necesarios y su instalación en los lugares y fechas acordadas, con cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato. 5. Asumir el valor de hoteles u otros lugares apropiados que se requieran para llevar a cabo las actividades de cada uno de los eventos que promuevan el Departamento del Magdalena, de acuerdo con lo requerido por el supervisor del contrato. 6.Suministrar la alimentación para los participantes de cada uno de los eventos que se requieran (almuerzo, Desayunos, cenas y/o refrigerios) según la clase y duración del mismo, y atendiendo las indicaciones del

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0054-2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

	Supervisor del Contrato, con los estándares de calidad establecidos por autoridad competente para el manejo de alimentos y asegurando la oportunidad en la entrega. 7.Disponer el personal necesario y suficiente para el desarrollo de las actividades de los Encuentros Ciudadanos, en donde se requieran, incluyendo la convocatoria, el montaje y desmontaje necesario de los eventos, el registro de inscripción y asistencia digital y/o manual, el suministro de alimentos; cumpliendo con las normas de seguridad industrial, ambiental y sanitarias, de acuerdo con las disposiciones legales que rijan en cada uno de los temas y con las Especificación Técnicas, específicas en el numeral 9.5.1. de este documento. 8. Asumir el valor del empaque, transporte, recurso humano y demás costos en ellos que incurrirá para el cumplimiento del presente objeto contractual, especificaciones técnicas y obligaciones. 9. Atender la realización de eventos simultáneos en los casos que se requieran. 10. Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 13 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tenga acceso en razón con la ejecución del presente contrato. 11. Atender los lineamientos, directrices y orientaciones que expida la Gobernación del Magdalena con relación a las actividades programadas para lo cual deberá disponer que su equipo de trabajo atienda las reuniones alistamiento y coordinación a los que se convoque. 12. Así mismo, garantizar en el servicio de equipos y tecnología adecuada, para proyecciones, amplificación de sonido, garantizar en el servicio equipos y tecnología adecuada, para proyecciones amplificación de sonido; suficientes cuando así lo requiera el evento y la Gobernación. 13. El Contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo son que el Departamento adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución de los contratos) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de Pensiones y Salud, según lo ordenado por la ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. 14. El contratista deberá garantizar la protección de todas las personas y los bienes involucrados en la ejecución del contrato, para lo cual

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0054-2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

	suministrara al personal los elementos de seguridad Industrial necesarios para la ejecución contractual, los cuales serán de uso obligatorio y podrán verificarse por parte del Departamento en cualquier momento de la ejecución del contrato (Ej. Tapabocas, guantes, cinturones, equipo de carga, elementos de embalaje, entre otros). 15. Utilizar el personal idóneo y técnico capacitado para la ejecución del objeto contractual con sus respectivos elementos de protección personal, cumpliendo con la norma vigente de seguridad y salud ocupacional con el fin de prevenir los riesgos laborales 16. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 17. El horario para atención de solicitudes que correspondan a los diferentes tipos de requerimientos y que se realicen deberán ser atendidas con celeridad e inmediatez, y estas podrán realizarse de manera verbal, por vía telefónica, por escrito, a través cd correo electrónico y/o cualquier App de mensajería instantánea, inclusive fines de semana o festivos, sin que esto genere costo alguno para la Entidad. 18. Verificar que los requerimientos realizados para la realización de cualquier evento tengan el visto bueno del despacho del Gobernador del Magdalena, de no contar con visto bueno no puede ser incluido en la cuenta de cobro. 19. Presentar los informes (en medio físico o magnético) requeridos durante el desarrollo del contrato, de manera oportuna y completa.
5. VALOR:	**SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)**
6. FORMA DE PAGO:	Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, **EL DEPARTAMENTO** cancelará al CONTRATISTA de la siguiente forma: El Departamento del Magdalena, de conformidad con la naturaleza del objeto, cancelará en pagos parciales de acuerdo a los servicios prestados y facturación de los mismos previa autorización del supervisor del contrato, sin perjuicio del respeto al derecho de turno consagrado en la ley. Para cada pago deberá presentar los siguientes documentos: a) La factura correspondiente con el cumplimiento de los ~~requisitos~~ fiscales y legales. b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0054-2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

	satisfacción con el objeto del Contrato. c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. El Departamento efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención En los demás casos. el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el Contratista, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato. Incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. El valor de las estampillas corresponde a:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE
PRODESARROLLO	1%
PROCULTURA	2%
PRODEPORTE	1%
PROUNIVERSIDAD	2%
PROHOSPITALES	2%
PROBIENESTAR ADULTO MAYOR	3%
TOTAL	11%

7. CDP:	Este contrato se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 39 DEL 02 DE ENERO DE 2026
8. PLAZO:	El Plazo de ejecución del contrato será de **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
9. SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la SECRETARIA GENERAL dando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0054-2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

	que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. **PARÁGRAFO:** Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación.
10. DERECHOS DEL CONTRATISTA	**a)** Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. **b)** Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
11. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1. Hacer el pago oportuno de los aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). 2. Cumplir de buena fe el objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo. 3. Emitir los conceptos que le sean solicitados dentro de los diferentes asuntos que son de competencia de la Oficina 4. Sustentar los diferentes asuntos sometidos a su estudio a la dependencia que lo requiera. 5. Realizar seguimiento continuo a los procesos y gestiones que le sean asignadas, y hacer los reportes respectivos. 6. Mantener actualizados en los archivos de la entidad las informaciones y documentos a su cargo. 7. Asistir a las reuniones y diligencias que le sean programadas en ejercicio de sus funciones. 8. Asistir a las capacitaciones que le sean programadas por la entidad. 9. Entregar los informes y productos sobre el cumplimiento de las actividades a su cargo al supervisor del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0054-2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

	10. Garantizar la disponibilidad de tiempo y la dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. 11. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. 12. En los casos en donde el contratista haya recibido elementos o equipos para facilitar la ejecución de las actividades contractuales, lo cual constara en acta, al término del contrato y previo a la suscripción del acta de liquidación o de informe final de supervisión, deberá hacer devolución de estos al supervisor del contrato, mediante acta, dejando constancia que se entregan en las mismas condiciones en que fueron recibidos, con excepción del desgaste normal por su uso. So pena de responder por el valor de su reposición, para lo cual autoriza realizar el descuento respectivo de los valores que resulten a su favor. De no alcanzar el saldo debe quedar en el acta de liquidación o en el informe final de supervisión la obligación de pagar el valor que falte dentro de un plazo determinado por el supervisor. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales procedentes. 13. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las de salud y seguridad en el trabajo. 14. Guardar confidencialidad de los asuntos que le sean delegados. 15. Pagar los impuestos y las garantías a las que haya lugar. 16. Atender con prontitud y diligencia las solicitudes derivadas del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 17. Si en razón a sus tareas, actividades u obligaciones crean o administran grupos de WhatsApp inherentes a la entidad, para el pago final deberán entregar al supervisor la administración de los mismos. Las demás derivadas de las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás.
18. DERECHOS DEL CONTRATANTE	Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: **1.** Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. **2.** Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **3.** Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **4.** Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0054-2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

	que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 5. Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. 6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. 7. Actuará de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
19. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	a) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. c) Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. d) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. E). Cuando en el cumplimiento de su objeto contractual el contratista deba desplazarse, bien sea dentro o fuera del departamento del Magdalena, la gobernación reconocerá los gastos de transporte y alojamiento que se causen, previa autorización del supervisor del contrato
20. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.
21. TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO	El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato
22. CADUCIDAD.	En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0054-2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

23. MULTAS.	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
24. CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.
25. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	Garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. de Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	SEÑALAR CON UNA (X)
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Deberá ser equivalente al 100% del valor dado como anticipo	Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	
Devolución del pago anticipado.	Deberá ser equivalente al 100% del valor dado como pago anticipado	Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0054-2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

	Cumplimiento del contrato	Deberá ser equivalente al 20% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	X
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Deberá ser equivalente al 5% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	X
	Estabilidad y calidad de la obra.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y cinco (5) años más.	
	Calidad del servicio.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	X
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Deberá ser equivalente al 10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.	
	RCE (*Revisar el artículo 2.2.1.2.3.1.17)*	200 SMLMV	Vigencia igual al plazo del contrato	
		300 SMLMV	Vigencia igual al plazo del contrato	
		400 SMLMV	Vigencia igual al plazo del contrato	
		500 SMLMV.	Vigencia igual al plazo del contrato	
26. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.	El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.			
27. CESIONES.	EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante			
28. INDEMNIDAD.	EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO,			

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0054-2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

	indemne y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.
29. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
30. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
31. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera
32. REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.
33. CONFIDENCIALIDAD.	En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
34. AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.
35. AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. **PARÁGRAFO PRIMERO.** De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. **PARÁGRAFO SEGUNDO. Afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales.** El CONTRATISTA, en atención a lo señalado en la Ley 1562 del 2012, artículo 2, que modificó el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, en su Literal a), numeral 3, está obligado a afiliarse al Sistemas General de Riesgos Laborales

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0054-2026
CLÁUSULAS ADICIONALES

36. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
37. CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.
38. SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES.	El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993.
39. IMPUESTOS.	Los impuestos y las contribuciones parafiscales que se causen por razón o con ocasión del contrato serán por cuenta del CONTRATISTA, y las retenciones que ordene la ley en relación con sus honorarios serán efectuadas por EL DEPARTAMENTO.
40. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	Para todos los efectos contractuales y legales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como lugar de ejecución del contrato el Departamento del Magdalena y como domicilio contractual el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.
41. NOTIFICACIONES.	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona dispuesto en el SECOP II, y las constancias emitidas por mensaje de datos en el SECOP II

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.23 15:29:14 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: fC206p3S1FtOXRqrWLNfKA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELEFONO 2855500 FAX 2861220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
CG-1071875	0	40241484	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	23/01/2026	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	MANTELES Y CRISTALES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900856498-2
DIRECCIÓN	KM 3 VIA A GAIRA TRONCAL DEL CARIBE	TELÉFONO	3137419527
ASEGURADO	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	No. DOC. IDENTIDAD	800103928-6
DIRECCIÓN	CARRERA 1 C NO.16-15 PALACIO TAYRONA	TELÉFONO	5431144
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	No. DOC. IDENTIDAD	800103920-6
DIRECCIÓN	CARRERA 1 C NO.16-15 PALACIO TAYRONA	TELÉFONO	5431144

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.PS-0054-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/01/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	120.000.000,00	345.863,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/01/2026	24:00 Horas Del 31/12/2029	30.000.000,00	236.877,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/01/2026	24:00 Horas Del 30/06/2027	60.000.000,00	172.932,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 210.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
EGON SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	755.672,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	755.672,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	144.528,00
TOTAL A PAGAR	$	905.200,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ARTÍCULOS A LA CARA SIN NOTA DE LA ADMINISTRACIÓN Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1071875	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40241404	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.

TODOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APT

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
GAI • Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamientos ○ Otros Ramos

No soy un robot

Póliza No
40241404

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma.

Código de Seguridad	fCZO6p3S1FtOXRqiVLNIKA==		
Número de póliza	1071875	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	23/01/2026
Fecha de vigencia inicial	20/01/2026	Fin de vigencia Global	31/12/2029
Tomador	MANTELES Y CRISTALES SAS		
Asegurado	COBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Valor asegurado	210,000,000.00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.PS-0054-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA COBERNACION DEL MAGDALENA.

Si es diferente te invitamos a n

al 01 8000 111 935 - 327 4712/1

Constancia de Verificación de Garantía Única de Cumplimiento

En Santa Marta D.T.C.H., a los 23 días del mes de enero del año 2026, la Jefe de la Oficina de Contratación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como el Decreto Departamental 0060 del 30 de enero de 2020, una vez efectuada la verificación en la página oficial de la aseguradora, procede a la correspondiente aprobación de la garantía única presentada por el contratista: MANTELES Y CRISTALES S.A.S, para amparar el contrato N° PS-0054-2026.

En consecuencia, VERIFICADOS los amparos y vigencias conforme a lo solicitado en el contrato antes mencionado, su estado es:

APROBADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina Contratación

Proyectó: ADRIAN P

Gobernación del
MAGDALENA

GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO

Contrato No. y fecha:	PS-0054-2026
Contratista:	MANTELES Y CRISTALES
No. de identificación:	900856498-2
Contratante:	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Objeto:	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.*
Plazo de ejecución:	El Plazo de ejecución del contrato será de HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
Fecha de inicio:	28 de enero del 2026.
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DEL 2026.
Valor del contrato:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)
No. CDP	39 DEL 02 DE ENERO DE 2026
No. RP	157 DEL 20 DE ENERO DE 2026
Dependencia	SECRETARIA GENERAL

En Santa Marta D.T.C.H, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026, se reunieron **MANTELES Y CRISTALES,** identificado con NIT. **900856498-2,** y representante legal JUAN JOSE VELA, identificado con cedula de ciudadanía N°93.379.836 en su calidad de **CONTRATISTA** y CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 57.464.613, en su calidad de **SUPERVISORA,** respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	SI	NO	NO APLICA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		
Registro Presupuestal	X		
Aprobación de la garantía única	X		
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X	

CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ
C.C: 57.464.613
SECRETARIA GENERAL
SUPERVISOR

JUAN JOSE VELA
C.C: 93.379.836
Representante Legal

Gobernación del
MAGDALENA

GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombre Completo	**MANTELES Y CRISTALES SAS**	Número de identificación	**900856498-2**
Contrato N°	***PS-0054 DEL 2026***	Fecha de suscripción contrato:	***20/01/2026***
Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N°:	***39 DEL 02 DE ENERO DE 2026***	Registro Presupuestal – RP N°:	***157 DEL 20 DE ENERO DE 2026***
Requiere Póliza:	***SI***	Fecha Aprobación Póliza	***23 DE ENERO DE 2026***
Fecha de inicio contrato:	***28/01/2026***	Fecha de finalización contrato:	***31/12/2026***
Numero de Planilla de seguridad social	***CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES***	Fecha de pago	***N/A***
Periodo del informe:	***16/02/2026 AL 23/02/2026***	Informe número:	***SEGUNDO INFORME***
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.		

B. RESUMEN DE ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Hacer descripción cualitativa, cuantitativa y fecha de la actividad)**	**PRODUCTO**	**SOPORTE (Nombre, Fecha, Ubicación del Archivo Soporte)**
1.	**MESA DE DIALOGO ALCALDES MUNICIPALES**	MESA DE DIALOGO CON LOS ALCALDES MUNICIPALES EN EL SALON BOLIVAR, EN SANTA MARTA - MAGDALENA, EL 16 DE FEBRERO DE 2026.	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICOS, Y MOBILIARIO.	INFORMES ADJUNTOS
2.	**VISITA MINISTRO DE SALUD AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE**	VISITA MINISTRO DE SALUD AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE, EN SANTA MARTA – MAGDALENA, EL 20 DE FEBRERO DE 2026.	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICOS, Y MOBILIARIO.	INFORMES ADJUNTOS

Nota: los Soportes del producto deben adjuntarse digitalmente o es especificar la forma en que estos se entregan o adjuntan.

Elaboró	Aprobó
Contratista: JUAN JOSE VELA	Supervisor del contrato: CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ
Numero documento de identidad: 93.379.836	Numero documento de identidad: 57.464.613

Gobernación del **MAGDALENA**

GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PARA PAGO POR PARTE DEL SUPERVISOR

A. INFORMACIÓN GENERAL				
Contrato/Convenio N°	*PS-0054 DEL 2026*			
Nombre del Contratista	MANTELES Y CRISTALES SAS			
N° de identificación	900856498-2			
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES LOGISTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.			
Valor inicial	*$ 600.000.000*			
Valor total	*$ 600.000.000*			
Valor de honorarios periodo	*$ 45.731.650*			
N° Pago / N° de informe	*SEGUNDO PAGO*			
Periodo del informe	*16/02/2026 AL 23/02/2026*			
N° CDP	*39 DEL 02 DE ENERO DE 2026*			
N° CRP	*157 DEL 20 DE ENERO DE 2026*			
Plazo inicial	*El Plazo de ejecución del contrato será de hasta 31 de diciembre de 2026*			
Plazo final	*El Plazo de ejecución del contrato será de hasta 31 de diciembre de 2026.*			
Fecha del Acta de Inicio	*28/01/2026*			
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES (si aplica)				
N° de modificación	*N/A*			
Tipo de modificación (Marque con una X)	Adición		Prórroga	
	Suspensión		Reinicio	
	Cesión			
Valor adicionado	*N/A*			
CDP de la adición	*N/A*			
CRP de la adición	*N/A*			
Tiempo prorrogado	*N/A*			
Tiempo suspendido	*N/A*			
C. POLIZAS (si aplica)				
N° de póliza	*CG-1071875*			
Nombre de la aseguradora	*SEGUROS MUNDIAL*			
Fecha de la póliza	*23 DE ENERO DE 2026*			
Acto Administrativo de Aprobación	*23 DE ENERO DE 2026*			

D. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES RECIBIDAS	
OBLIGACIÓN N° 1:	
Detalle de las actividades realizadas	**Evidencias o Soportes verificados**
MESA DE DIALOGO ALCALDES MUNICIPALES	INFORME DE ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VISITA MINISTRO DE SALUD AL HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	INFORME DE ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

#2

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autoriza que los **impuestos** que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar en el presente pago.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, como consta a continuación:	X	

INFORMACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
PLANILLA N°:	CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES		
CONCEPTO DE PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD	XXXXXXXXX	*N/A*	*N/A*
PENSION	XXXXXXXXX	*N/A*	*N/A*
ARL	XXXXXXXXX	*N/A*	*N/A*

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al informe No 2 que comprende el periodo *16/02/2026 al 23/02/2026*.

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta a los 25 días del mes de FEBRERO del año 2026.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	Claudia Oñate **CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ** **SECRETARIA GENERAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.379.836

VELA

APELLIDOS

JUAN JOSE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1970

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-OCT-1988 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00065841-M-0093379836-20080905 0003026683A 1 4420011264

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175491216

(415)7707212489984(8020) 000014117549121 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 4 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MANTELES Y CRISTALES S. A. S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
KM 3 ZN INDUSTRIAL VIA A GAIRA TRONCAL DEL CARIBE

42. Correo electrónico contabilidad@mantelesycristalessm.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 4 1 9 5 2 7	3 1 1 3 8 7 2 0 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 9	2 0 1 5 0 6 0 5	5 6 2 1	2 0 1 5 0 6 0 5	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELA JUAN JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO EN TRAMITE

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175491216

(415)7707212489984(8020) 000014117549121 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 4 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otros organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 0 1 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 3 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 4 0 8 9 4	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	3 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 3 0 4
81. Hasta	2 5 0 0 3 0 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175491216

(415)7707212489984(8020) 000014117549121 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 4 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 3 7 9 8 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELA		JUAN	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141175491216

(415)7707212489984(8020) 000014117549121 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 4 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 4 5 1 8 5 4		1 0 3 5 7 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CONTRERAS	ROSADO	JULIAN	DE LAS NIEVES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 2 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 0 3 6 4 1 5		3 0 6 9 7 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FALLA	EFFER	ISABEL	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175491216

(415)7707212489984(8020) 000014117549121 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 4 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p. 7 7 2 9

162. Nombre del establecimiento: MANTELES Y CRISTALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: KM 3 VIA GAIRA TRONCAL DEL CARIBE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 1 6 7 1 5 4	2 0 1 5 0 3 0 4
168. Teléfono: 3 1 3 7 4 1 9 5 2 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Santa Marta, 15 de septiembre de 2025

Señores

MANTELES Y CRISTALES SAS

NIT 900856498

ASUNTO: Apertura Cuenta de ahorros

Reciba de nuestra parte una Cordial Bienvenida.

Nos permitimos informar a usted que se realizó con éxito la apertura de la siguiente cuenta de ahorros **875831885** la Oficina **875 CALLE 14**

La anterior cuenta está **activa** y puede ser utilizada de forma inmediata, le damos una gratificante bienvenida a nuestra entidad y agradecemos de antemano por escogernos.

Cordialmente,

Mesa Soporte de Negocio Gerencia S.O.A

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

MANTELES Y CRISTALES S.A.S.

Nit 900856498 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3315 7.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

FEMC No. 3922

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764106133444 que habilita desde FEMC 3905 hasta FEMC 10000. Vence 2027-08-19

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA
NIT	800103920 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1 C 16 15 PD PALACIO TAYR	Santa Marta	4381144

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
25/02/2026	27/03/2026

POR CONCEPTO DE

FACTURA PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION D ELAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR LA GORBERNACION DEL MAGDALENA SEGUN CONTRATO PS0054-2026 MESAS DIALOGOS COMUNALES MUNICIPALES

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
MARLENE MARIA VASQUEZ REALES	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	ImpoConsumo %	ImpoConsumo Valor	Total
1	SILLA PLASTICA CON ESPALDAR ALTO- COLOR BLANCO	50	Und.	2.500	19%	475	0%	0	125.000
2	MESA LARGA (TABLON) VESTIDO - MEDIDAS 2.40 X 0,65 DE ANCHO	20	Und.	30.000	19%	5.700	0%	0	600.000
3	SONIDO DE 6MIL VATIOS PARA EXTERIORES	1	Und.	1.800.000	19%	342.000	0%	0	1.800.000
4	CATERING COFFE BREACK - (PICADAS Y BEBIDAS: COMPUESTO POR BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS , FRUTAS, HORNEADOS, FRITOS, ETC)	300	Und.	17.885	0%	0	8%	429.240	5.365.500

Total líneas o ítems: 9

Valor en Letras

VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.429.120
DESCUENTO	0
IVA	641.250
IMPUESTO AL CONSUMO	1.192.330
TOTAL DE LA OPERACIÓN	20.262.700
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	20.262.700

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/02/2026 11:18:06

Esta factura se asemeja en tos sus efectos a una Letra de Cambio Articulo 774 Codigo de Comercio

KM 3 VIA GAIRA ZONA INDUSTRIAL Teléfono 4209216

Correo Electrónico contabilidad@mantelesycristalessm.com

SOFTWARE CONTABLE WORLD OFFICE

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: f7f4ea976b42a568fb34dc61d08a67f809e91159db493b1a7626cc1b5e03fc2cd79256fc56ccb70fb64402606f026461 –Fecha y Hora de Expedición : 25/02/2026 11:20:52 a. m.

MANTELES Y CRISTALES S.A.S.

Nit 900856498 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3315 7.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

FEMC No. 3922

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764106133444 que habilita desde FEMC 3905 hasta FEMC 4[illegible]. Vence 2027-02-19

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA
NIT	800103920 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1 C 16 15 PD PALACIO TAYR	Santa Marta	4381144

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
25/02/2026	27/03/2026

POR CONCEPTO DE

FACTURA PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION D ELAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR LA GORBERNACION DEL MAGDALENA SEGUN CONTRATO PS0054-2026 MESAS DIALOGOS CON ALCALDES MUNICIPALES

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
MARLENE MARIA VASQUEZ REALES	Credito

Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	ImpoConsumo %	ImpoConsumo Valor	Total
5	CATERING ALMUERZO DE TRABAJO: COMPUESTO POR BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS, PROTEINAS, CARBOHIDRATOS GRANOS, ENSALDAS, POSTRE, ETC)	300	Und.	27.821	0%	0	8%	667.704	8.346.300
6	ESTACION DE AGUA, CAFÉ PARA 100 PERSONAS	3	Und.	397.440	0%	0	8%	95.386	1.192.320
7	VIDEO BEAM 5MIL LUMMENS	1	Und.	350.000	19%	66.500	0%	0	350.000
8	PENDON TAMAÑO 100 X 120 EN BANNER IMPRESO EN POLICROMIA CON BASE TIPO ROLLUP METALICO	2	Und.	250.000	19%	47.500	0%	0	500.000
9	TRANSPORTE DE PRODUCTOS	1	Und.	150.000	0%	0	0%	0	150.000

Total líneas o ítems: 9

Valor en Letras

VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	18.429.120
DESCUENTO	0
IVA	641.250
IMPUESTO AL CONSUMO	1.192.330
TOTAL DE LA OPERACIÓN	20.262.700
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	20.262.700

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/02/2026 11:18:06

Esta factura se asemeja en tos sus efectos a una Letra de Cambio Articulo 774 Codigo de Comercio

KM 3 VIA GAIRA ZONA INDUSTRIAL Teléfono 4209216

Correo Electrónico contabilidad@mantelesycristalessm.com

SOFTWARE CONTABLE WORLD OFFICE

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: f7f4ea976b42a568fb34dc61d08a67f809e91159db493b1a7626cc1b5e03fc2cd79256fc56ccb70fb64402606f026481 --Fecha y Hora de Expedición : 25/02/2026 11:20:52 a. m.

MANTELES Y CRISTALES S.A.S.

Nit 900856498 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 3315 7.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

FEMC No. 3923

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764106133444 que habilita desde FEMC 3905 hasta FEMC 10000. Vence 2027-09-19

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA
NIT	800103920 6
DIRECCIÓN	CIUDAD / TELÉFONO
1 C 16 15 PD PALACIO TAYR	Santa Marta / 4381144
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
25/02/2026	27/03/2026

POR CONCEPTO DE

FACTURA PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION D ELAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR LA GORBERNACION DEL MAGDALENA SEGUN CONTRATO PS0054-2026 VISITA MINISTRO DE SALUD AL HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE

VENDEDOR: MARLENE MARIA VASQUEZ REALES

FORMA DE PAGO: Credito

Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	ImpoConsumo %	ImpoConsumo Valor	Total
1	SILLA PLASTICA CON ESPALDAR ALTO- COLOR BLANCO	200	Und.	2.500	19%	475	0%	0	500.000
2	MESA LARGA (TABLON) VESTIDO - MEDIDAS 2.40 X 0,65 DE ANCHO	20	Und.	30.000	19%	5.700	0%	0	600.000
3	SONIDO DE 6MIL VATIOS PARA EXTERIORES	1	Und.	1.800.000	19%	342.000	0%	0	1.800.000
4	CATERING COFFE BREACK - (PICADAS Y BEBIDAS: COMPUESTO POR BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS , FRUTAS, HORNEADOS, FRITOS, ETC)	300	Und.	17.885	0%	0	8%	429.240	5.365.500

Total líneas o ítems: 10

Valor en Letras

VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	22.804.120
DESCUENTO	0
IVA	1.472.500
IMPUESTO AL CONSUMO	1.192.330
TOTAL DE LA OPERACIÓN	25.468.950
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	25.468.950

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/02/2026 11:24:34

Esta factura se asemeja en tos sus efectos a una Letra de Cambio Articulo 774 Codigo de Comercio

KM 3 VIA GAIRA ZONA INDUSTRIAL Teléfono 4209216

Correo Electrónico contabilidad@mantelesycristalessm.com

SOFTWARE CONTABLE WORLD OFFICE

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 4ae9b9b44549060c3f1c58dcdebcabc6074735566d7ad1b27ba7d698edc0badd48a37d13d5568428a9f64f4b4cf78eb0 –Fecha y Hora de Expedición : 25/02/2026 11:27:33 a. m.

MANTELES Y CRISTALES S.A.S.

Nit 900856498 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3315 7.00 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

FEMC No. 3923

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764106133444 que habilita desde FEMC 3905 hasta FEMC 40000. Vence 2027-08-10

CLIENTE	GOBERNACION DEL MAGDALENA
NIT	800103920 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1 C 16 15 PD PALACIO TAYR	Santa Marta	4381144

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
25/02/2026	27/03/2026

POR CONCEPTO DE

FACTURA PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACION Y EJECUCION D ELAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PROGRAMADOS POR LA GORBERNACION DEL MAGDALENA SEGUN CONTRATO PS0054-2026 VISITA MINISTRO DE SALUD AL HOSPITAL JULIO MENDEZ BARRENECHE

VENDEDOR: MARLENE MARIA VASQUEZ REALES

FORMA DE PAGO: Credito

Item	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	IVA %	IVA Valor	ImpoConsumo %	ImpoConsumo Valor	Total
5	CATERING ALMUERZO DE TRABAJO: COMPUESTO POR BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS, PROTEINAS, CARBOHIDRATOS GRANOS, ENSALDAS, POSTRE, ETC)	300	Und.	27.821	0%	0	8%	667.704	8.346.300
6	ESTACION DE AGUA, CAFÉ PARA 100 PERSONAS	3	Und.	397.440	0%	0	8%	95.386	1.192.320
7	VIDEO BEAM 5MIL LUMMENS	1	Und.	350.000	19%	66.500	0%	0	350.000
8	PENDON TAMAÑO 100 X 120 EN BANNER IMPRESO EN POLICROMIA CON BASE TIPO ROLLUP METALICO	2	Und.	250.000	19%	47.500	0%	0	500.000
9	TRANSPORTE DE PRODUCTOS	1	Und.	150.000	0%	0	0%	0	150.000
10	PANTALLA LED DE 3,5 X 2,5	2	Und.	2.000.000	19%	380.000	0%	0	4.000.000

Total líneas o items: 10

Valor en Letras

VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	22.804.120
DESCUENTO	0
IVA	1.472.500
IMPUESTO AL CONSUMO	1.192.330
TOTAL DE LA OPERACIÓN	25.468.950
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	25.468.950

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/02/2026 11:24:34

Esta factura se asemeja en tos sus efectos a una Letra de Cambio Articulo 774 Codigo de Comercio

KM 3 VIA GAIRA ZONA INDUSTRIAL Teléfono 4209216

Correo Electrónico contabilidad@mantelesycristalessm.com

SOFTWARE CONTABLE WORLD OFFICE

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 4ae9b9b44549060c3f1c58dcdebcabc6074735568d7ad1b27ba7d698edc0badd48a37d13d5568429a9f54f4b4cf78eb0 --Fecha y Hora de Expedición : 25/02/2026 11:27:33 a. m.

Manteles y Cristales
Santa Marta

Santa Marta, 23 de febrero de 2026

Señores:
A quien interese
Ciudad.

Respetados señores,

Yo, **JULIAN DE LAS NIEVES CONTRERAS ROSADO**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 85.451.854**, tarjeta profesional **N° 103575-T**, en calidad de REVISOR FISCAL, me permito certificar y acredito a la entidad **MANTELES Y CRISTALES S.A.S**, identificado con el **NIT 900.856.498-2**, se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, Pensión, Riesgo Profesional y Aportes Parafiscales, de todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de esta certificación.

La anterior certificación se expide para efecto de dar cumplimiento a Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

JULIAN DE LAS NIEVES CONTRERAS ROSADO
C.C: **N° 85.451.854**, Santa Marta (Magdalena)
T.P: **N° 103.575-T** (J. C. C.)

JULIAN CONTRERAS ROSADO

Contador Público, Asesor de sistemas
Nit No. 85.451.854-7
Asesorías En Sistemas y Contabilidad

Señores: A QUIEN INTERESE.
Santa Marta- Magdalena



NO ES VALIDA SU DUPLICACION

Para Certificar Pago Seguridad Social Empresa MANTELES Y CRISTALES S.A.S. identificada con en nit no. 900.856.498-2 Expedido en la Ciudad de Santa Marta (Magdalena) NO ES VALIDA SU DUPLICACION



NO ES VALIDA SU DUPLICACION

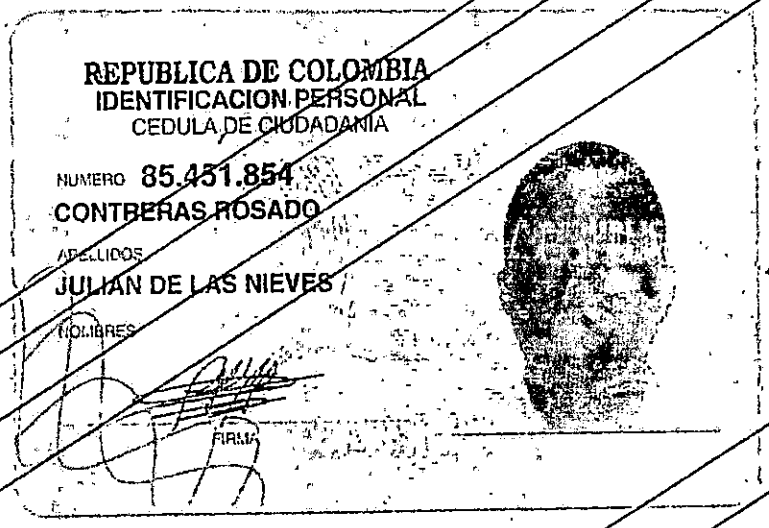
Esta Tarjeta que anexo es fiel copia de su origina, y se firma en Santa Marta, a los 09 días del mes de febrero del 2026.

Calle 23 N0. 32c – 39, Telefax: 4379883, Cel: 316 – 7439268
Santa Marta D.T.C.H

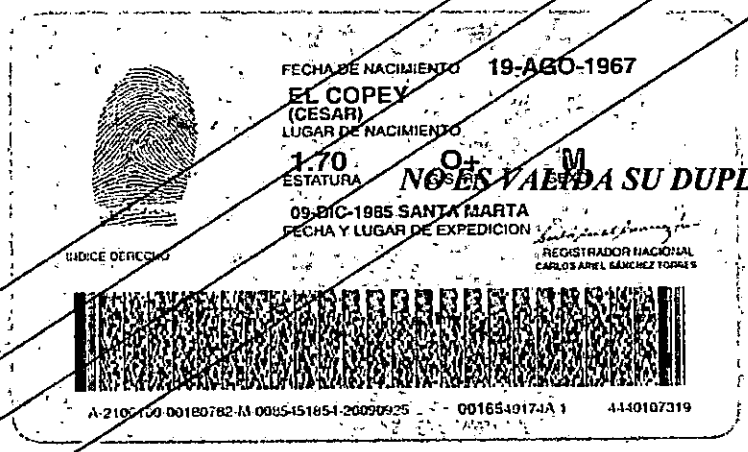
JULIAN CONTRERAS ROSADO

Contador Público, Asesor de sistemas
Nit No. 85.451.854-7
Asesorías En Sistemas y Contabilidad

Señores: A QUIEN INTERESE.
Santa Marta Magdalena


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 85.451.854
CONTRERAS ROSADO
APELLIDOS
JULIAN DE LAS NIEVES
NOMBRES
FIRMA

Para Certificar Pago Seguridad Social Empresa MANTELES Y CRISTALES S.A.S. identificada con en nit no. 900.856.498-2, Expedido en la Ciudad de Santa Marta (Magdalena), NO ES VALIDA SU DUPLICACION


FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1967
EL COPEY
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA
09-DIC-1985 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2100100-00180782-M-0085-151854-20090925 - 001654917-A 1 4440107319

NO ES VALIDA SU DUPLICACION

Esta Tarjeta que anexo es fiel copia de su origina, y se firma en Santa Marta, a los 09 días del mes de febrero del 2026.

Calle 23 N0. 32c – 39, Telefax: 4379883, Cel: 316 – 7439268
Santa Marta D.T.C.H

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE:

Que el contador público **JULIAN DE LAS NIEVES CONTRERAS ROSADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No.85451854 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 103575-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

NILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS CONCERNIENTES DEL APORTANTE

AL:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	892054408
	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	SANTELLS Y CRISTALS S CAB
	KM 3 ZONA INDUSTRIAL VIA A GAIRA	TELÉFONO:	MAGDALENA
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	4230256
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	0-MENOS DE 200 COTIZANTES
CN:	ÚNICO		Alquiler y arrendamiento de otros efectos personal
O PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		60084007G8	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)		2026-02-28	NUMERO AUTORIZACIÓN:		810237167

TOTAL APORTES A PENSIONES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
038-PROVENIR	21	$ 6.984.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.200	$ 0	$ 6.894.500	$ 11.200	$ 6.905.700
051-COLFONDOS	2	$ 860.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 860.400	$ 1.100	$ 861.500
052-PROTECCION	9	$ 2.521.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900	$ 0	$ 2.521.800	$ 4.900	$ 2.526.700
14-COLPENSIONES	4	$ 643.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 643.400	$ 1.800	$ 645.200
									$ 6.905.800	$ 19.100	$ 6.925.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
017-SALUD TOTAL EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.253.200	$ 0	$ 500	$ 0	$ 218.900	$ 500	$ 0	$ 219.400
037-SANITAS EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.086.700	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 190.200	$ 1.300	$ 0	$ 190.500
057-ASOC MUT. SER EMPRESA SOL - ESS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.866.700	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 656.700	$ 1.300	$ 0	$ 658.000
058-AURUS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.218.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 213.000	$ 500	$ 0	$ 213.500
335-SALUD TOTAL	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.313.400	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 1.313.400	$ 2.600	$ 0	$ 1.316.000
NEVA EPS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.218.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 213.000	$ 500	$ 0	$ 213.500
SERVIMEDICAMPA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.866.700	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 656.700	$ 1.300	$ 0	$ 658.000
037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.866.700	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 1.086.700	$ 1.300	$ 0	$ 1.088.000
046-SOCIEDAD LIBRE	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.866.700	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 656.700	$ 1.300	$ 0	$ 658.000
2006-SANITAS EPS	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.760.900	$ 0	$ 4.600	$ 0	$ 2.753.300	$ 4.600	$ 0	$ 2.757.900
												$ 7.665.700	$ 18.100	$ 0	$ 7.676.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPS NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD EPS VALOR	INCAPACIDAD EPS OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
5-SOLUNA	37		$ 0	$ 0		$ 0		$ 628.100	$ 626.900	$ 1.200	$ 0	$ 628.100
									$ 626.900	$ 1.200	$ 0	$ 628.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
33-CCF DEL MAGDALENA	37	$ 2.537.200	$ 4.000	$ 2.541.100
		$ 2.537.200	$ 4.000	$ 2.541.100

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
ICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	37	$ 1.909.000	$ 3.000	$ 1.909.000
		$ 1.909.000	$ 3.000	$ 1.909.000

DETALLE DEL COTIZANTE | **NOVEDADES** | **TOTAL APORTES A SEGURIDAD SOCIAL** | **PARAFISCALES**

TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIA	EXTRANJERO	RESIDENTE	IRP	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	AVP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	STD	PENSIONES ACCIÓN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	ARP DÍAS COT	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP % TOTAL APORTE	CCF DÍAS COT	CCF IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MEN TOTAL APORTE
20-ACTIVO		$ 1.750.905	MES		NO																38-PROVENIR	30	$ 1.750.905	$ 760.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 230.200	038-PROVENIR S.A.	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-COLPENSIONES	30	$ 18.300	001	$ 18.300	30	$ 1.750.905	SCCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 70.100	$ 35.000	$ 52.600	$ 0	$ 0
20-ACTIVO		$ 1.750.905	MES		NO																52-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 230.200	057-ASOC MUT. SER EMPRESA SOL - ESS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-COLPENSIONES	30	$ 18.300	001	$ 18.300	30	$ 1.750.905	SCCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 70.100	$ 35.000	$ 52.600	$ 0	$ 0
20-ACTIVO		$ 1.750.905	MES		NO																52-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 230.200	057-ASOC MUT. SER EMPRESA SOL - ESS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-COLPENSIONES	30	$ 18.300	001	$ 18.300	30	$ 1.750.905	SCCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 70.100	$ 35.000	$ 52.600	$ 0	$ 0
20-ACTIVO		$ 1.750.905	MES		NO																38-PROVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 230.200	037-SANITAS EPS	30	$ 1.750.905	$ 219.100	$ 0	$ 219.100	14-COLPENSIONES	30	$ 18.300	001	$ 18.300	30	$ 1.750.905	SCCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 70.100	$ 35.000	$ 52.600	$ 0	$ 0
20-ACTIVO		$ 1.750.905	MES		NO																38-PROVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 230.200	SERVIMEDICAMPA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-COLPENSIONES	30	$ 18.300	001	$ 18.300	30	$ 1.750.905	SCCF33-CCF DEL MAGDALENA	$ 70.100	$ 35.000	$ 52.600	$ 0	$ 0

NILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS COTIZANTE/DEL APORTANTE

AL
NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
SANTA MARTA DEPARTAMENTO:
VIA 3 ZONA INDUSTRIAL VIA A GAIRA TELEFONO:
01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:
PRIVADA ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CN DISCO
O PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA
PERIODO COTIZACIÓN SALUD
PERIODO COTIZACIÓN PARAFISCALES
DÍAS DE MORA
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)
TIPO DE PLANILLA:
NÚMERO AUTORIZACIÓN:
E-EMPLEADOS

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SOPORTE PAGO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

NILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Occidente

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

	NIT	8 DIGITO DE IDENTIFICACION	900858429
SAL			MANTELES Y CRISTALES SAS
	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO	MAGDALENA
	KM 3 ZONA INDUSTRIAL VIA A GAIRA	TELEFONO	4209295
	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	1-MAS DE 200 COTIZANTES
	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales
	ÚNICO		
ION			SI
NO PAGO APORTES CAJA DE VIVIENDA POPULAR, TRIBUTARIO			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		0089400763	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Enero AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Enero AÑO 2025
DÍAS DE MORA		3			
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)		2025-02-26	MONTO AUTORIZADO:		$ 0

DATOS DEL COTIZANTE

TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE CALARIO	EXTRANJERO NO COTIZANTE	PENSIONADO POR APORTES VOLUNTARIOS	INT	IRET	TDE	TAE	TDP	CCF	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
[illegible]		$ 1.750.905	NO		NO															
[illegible]		$ 1.750.905	NO		NO															
[illegible]	[illegible]	$ 1.750.905	NO		NO															
[illegible]		$ 1.750.905	NO		NO															
[illegible]		$ 1.750.905	NO		NO															
[illegible]		$ 1.750.905	NO		NO															
[illegible]		$ 1.750.905	NO		NO															
[illegible]		$ 1.750.905	NO		NO															
[illegible]		$ 1.750.905	NO		NO															
[illegible]		$ 1.750.905	NO		NO															
[illegible]		$ 1.750.905	NO		NO															
[illegible]		$ 1.750.905	NO		NO															

SEGURIDAD SOCIAL

PENSIONES

ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN
COOMEVA-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC03-NUEVA EPS
23333-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPSC03-NUEVA EPS
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS025-SANITAS S.A
10-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-ASMET SALUD
23333-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS025-SANITAS S.A
23333-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS025-SANITAS S.A
23333-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS034-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
10-09-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL
23333-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL
23333-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS025-SANITAS S.A
23333-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS
23333-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS034-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD
23333-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL

SALUD

IBC	COTIZACION	VALOR ADICIO	TOTAL APORTE	ADMIN
$ 1.750.905	$ 210.100	$ 0	$ 210.100	14-25-COLMENA
$ 1.750.905	$ 210.100	$ 0	$ 210.100	14-25-COLMENA
$ 1.750.905	$ 210.100	$ 0	$ 210.100	14-25-COLMENA
$ 1.750.905	$ 210.100	$ 0	$ 210.100	14-25-COLMENA
$ 1.750.905	$ 210.100	$ 0	$ 210.100	14-25-COLMENA
$ 1.750.905	$ 210.100	$ 0	$ 210.100	14-25-COLMENA
$ 1.750.905	$ 210.100	$ 0	$ 210.100	14-25-COLMENA
$ 1.750.905	$ 210.100	$ 0	$ 210.100	14-25-COLMENA
$ 1.750.905	$ 210.100	$ 0	$ 210.100	14-25-COLMENA
$ 1.750.905	$ 210.100	$ 0	$ 210.100	14-25-COLMENA
$ 1.750.905	$ 210.100	$ 0	$ 210.100	14-25-COLMENA
$ 1.750.905	$ 210.100	$ 0	$ 210.100	14-25-COLMENA

RIESGOS

IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
$ 1.750.905	001	$ 18.309
$ 1.750.905	01	$ 18.309
$ 1.750.905	001	$ 9.255
$ 1.750.905	001	$ 9.255
$ 1.750.905	001	$ 9.255
$ 1.750.905	001	$ 9.255
$ 1.750.905	002	$ 18.309
$ 1.750.905	001	$ 18.309
$ 1.750.905	02	$ 18.309
$ 1.750.905	01	$ 18.309
$ 1.750.905	001	$ 9.255
$ 1.750.905	01	$ 18.309
$ 1.750.905	001	$ 9.255

PARAFISCALES

IBC	ADMIN	TOTAL APORTE
$ 70.100	CCF33-CCF DEL MAGDALE NA	$ 70.100
$ 70.100	CCF33-CCF DEL MAGDALE NA	$ 70.100
$ 70.100	CCF33-CCF DEL MAGDALE NA	$ 70.100
$ 70.100	CCF33-CCF DEL MAGDALE NA	$ 70.100
$ 70.100	CCF33-CCF DEL MAGDALE NA	$ 70.100
$ 70.100	CCF33-CCF DEL MAGDALE NA	$ 70.100
$ 70.100	CCF33-CCF DEL MAGDALE NA	$ 70.100
$ 70.100	CCF33-CCF DEL MAGDALE NA	$ 70.100
$ 70.100	CCF33-CCF DEL MAGDALE NA	$ 70.100
$ 70.100	CCF33-CCF DEL MAGDALE NA	$ 70.100
$ 70.100	CCF33-CCF DEL MAGDALE NA	$ 70.100
$ 70.100	CCF33-CCF DEL MAGDALE NA	$ 70.100

ICBF	SENA	ESAP	MEN	TOTAL APORTE
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 22.980.600

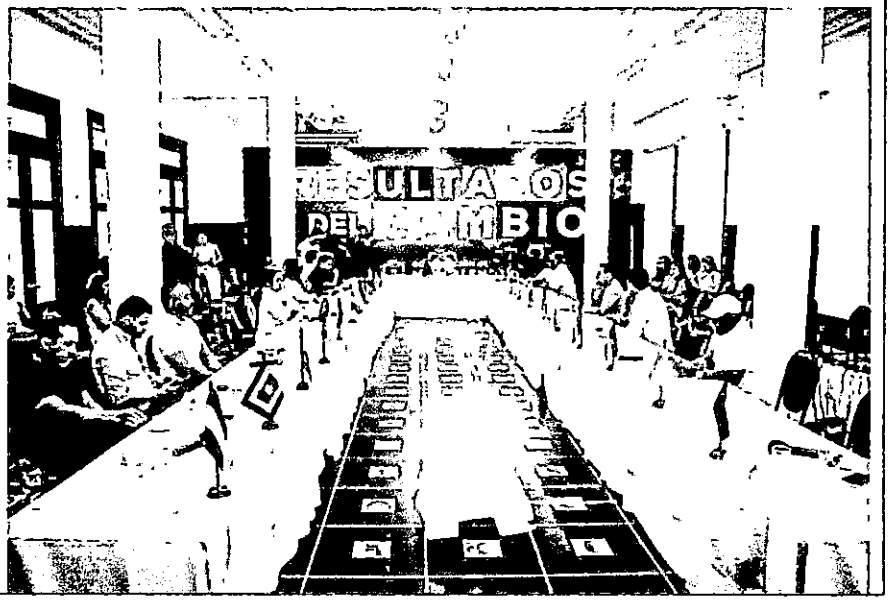
Manteles y Cristales
Santa Marta

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 0054-2026, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.

NOMBRE DEL EVENTO:	MESA DE DIALOGO ALCALDES MUNICIPALES
UBICACIÓN:	SALON BOLIVAR
LOCALIDAD:	2 – HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS
TIPO:	URBANO
DIA DEL EVENTO:	16 FEBRERO DE 2026
DESCRIPCIÓ:	Manteles y Cristales presenta los servicios 1. Parte del mobiliario, producción y suministro de hidratación: • Sillas. • Mesas vestidas. • Publicidad. • Refrigerios e hidratación. • Almuerzos. 2. Registro de producción: • Sonido interior. • Internet. • Entrega de puntos eléctricos. • Extensiones de electricidad. • Micrófonos inalámbricos.

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

Manteles y Cristales
Santa Marta

Registro de entrega del mobiliario y montaje.	
Registro de entrega y montaje de mobiliario y producción.	

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

Manteles y Cristales
Santa Marta

Registro almuerzos.	
Registro refrigerios.	

JUAN JOSE VELA
C.C. 93.379836, Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL
MANTELES Y CRISTALES S.A.S

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

Manteles y Cristales
Santa Marta

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 0054-2026, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION, OPERACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS PREVISTAS POR LA GOBERNACION DEL MAGDALENA.

NOMBRE DEL EVENTO:	VISITA MINISTRO DE SALUD
UBICACIÓN:	HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
LOCALIDAD:	2 – HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS
TIPO:	URBANO
DIA DEL EVENTO:	20 FEBRERO DE 2026
DESCRIPCIÓ:	Manteles y Cristales presenta los servicios 1. Parte del mobiliario, producción y suministro de hidratación: • Sillas. • Mesas vestidas. • Carpas. • Publicidad. • Refrigerios e hidratación. • Almuerzos. 2. Registro de producción: • Sonido Exterior. • Pantalla Led. • Internet. • Entrega de puntos eléctricos. • Extensiones de electricidad. • Micrófonos inalámbricos.

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

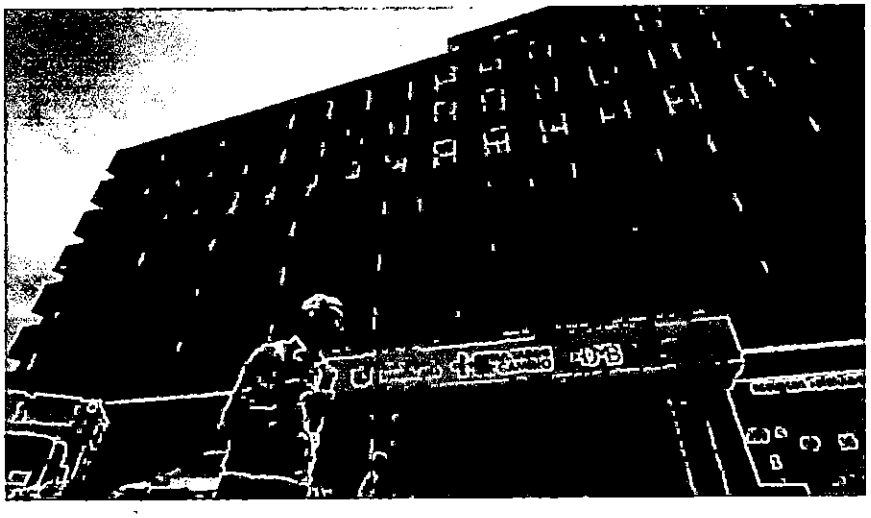
Manteles y Cristales
Santa Marta

Registro de entrega del mobiliario y montaje.	
Registro de entrega y montaje de mobiliario y producción.	

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

Manteles y Cristales
Santa Marta

M&C

Registro de entrega y montaje de mobiliario y producción.	
Registro de entrega y montaje de mobiliario y producción.	

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

Manteles y Cristales

Santa Marta

M&C

Registro de entrega y montaje de mobiliario y producción.	
Registro de entrega y montaje de mobiliario y producción.	

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com

Manteles y Cristales
Santa Marta

Registro refrigerios.	

JUAN JOSE VELA
C.C. 93.379836, Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL
MANTELES Y CRISTALES S.A.S

TRONCAL DEL CARIBE, KM 3 VÍA A GAIRA
Tel. 3137419527 – 3113872084
mantelesycristales@gmail.com